

DIARIO CURIOSO, ERUDITO, ECONÓMICO, Y COMERCIAL,  
DEL MIERCOLES 6 DE JUNIO DE 1787.

*San Norberto Obispo y Fundador del Orden de Premonstratenses. — Está el Jubileo de las Cuarenta Horas en la Iglesia de PP. Mostenses. — Gala sin uniforme por el cumpleaños de la Serentísima Señora Doña Maria Teresa Carlota, primera Princesa de Nápoles. — A las 5 de esta tarde concurre el Noble Ayuntamiento de Madrid en la Iglesia de Santa Maria la Real de la Almudena á las solemnes Vísperas de la festividad del Corpus, con asistencia del Cabildo.*

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

El 20. de la Luna. Phase: *Luna in orbem insinuata*, menguante. Dist. del Sol á poniente 110. gr. y cant. de su mes *sinod.* 250. Empieza la aurora á las 2. h. 33. m. 22. s., y acaba el crep. vesp. á las 9. h. 26. m. 38. s. Sale el Sol á las 4. h. 36. m. y se oculta á las 7. h. 24. m. Sale la Luna á las 11. h. 18. m. 28. s. de la noche: culm. mañana 7. á las 4. h. 42. m. 58. s. de su mañana, y se pone á las 10. h. 6. m. 10. s. de ella. Dura el día artif. 14. h. 48. m., y la noche 9. h. 12. m. Crece el día y mengua la noche 1. min. El Sol está en los 15. gr. 25. m. 5. s. de Géminis, con ascens. recta de 4. h. 57. m. 26. s., declin. boreal de 22. gr. 41. m. 13. s., y amplitudes *ortiva* y *occidua* de 30. gr. 44. m. La Luna está en los 16. gr. 17. m. de Aquario, con latitud boreal de 3. gr. 11. m. declinac. merid. de 12. gr. 48. m., y amplitudes de 16. gr. 21. m. Debe señalar el relox al medio día las 11. h. 38. m. 21. s. La equacion muda 11. s. en 24. h.

*Afecciones Meteorológicas de ayer.*

Epocas del día.....	Á las 7 de la mañana....	Á las 12 del día.....	Á las 5 de la tarde.....
Termometro de Reumur.....	11 gr y med. sobre el 0.	12 gr. med. sob. el 0.	13 gr. sobre el 0.
Termom. de Fahrenheit.....	55 grad. idem.....	57 grad. id.....	58 grad. id.....
Barom. simple de Torricelli.....	15 pulg. y 10 lin. Sol.....	15 p. y 10 lin. Varío.....	5 p. y 10 l. Nub.
Vient. y estad. de la Atmosf. S. Claro.....		N. O. Nubes.....	N. Nubes.....

*Anecdota histórica de España.*

SI reflexionamos y cotejamos las cartas-pueblas de los Lugares comprehendidos en el Señorío de Vizcaya, hallaremos cierta uniformidad entre ellas tan constante, que es facil concluir haber sido unos mismos los fueros de poblacion en toda aquella tierra, esto es, que los privilegios, esenciones y gracias concedidas á los que poblaban en ella fueron uniformes y dictados, aunque con diversas fechas, con iguales cláusulas ó muy semejantes. Prueba de ello es el que aun antes de separarse este Señorío de la Corona de los Reyes, el fuero de poblacion dado á Logroño, ó el de Victoria, que era idéntico con aquel, concedido á esta Ciudad desde su primer establecimiento, se lee comunicado por los mismos Reyes á las Villas mas considerables al tiempo que las iban poblando; y esto mismo se nota despues de separado de la Corona aquel Señorío, principalmente quando Don Lope Conde de Haro y su hijo Don Diego recorrieron toda la tierra y dieron sabias providencias para aumentar su poblacion. En esta época se advierte haber decaido considerablemente la agricultura, comercio é industria en casi toda Vizcaya, y á fin de que volviesen á restablecerse todas tres cosas, aque-

llos

Los Señores, ayudados de los Reyes de Castilla, de quienes eran vasallos y habían recibido los galardones y mercedes mas extraordinarias, procuraron por todos los medios posibles la restauración y nuevo ser de las tierras de aquel Señorío. Los Lugares que no habían sido absolutamente destruidos, ignorando las leyes forales que habían tenido desde su primera población, pidieron nuevos fueros al Conde Don Lope, y entre ellos fue uno la Villa de Nestrosa, que en aquel tiempo se llamaba *la Fenestrosa*. El expresado Conde con dicho su hijo Don Diego, recibiendo esta súplica en Burgos, concedió en este día 6 de Junio de 1287 el fuero y esenciones de que debían gozar los que ya componían el corto vecindario de dicha Villa y los que viniesen en adelante á poblar en ella. Este fuero tiene mucha semejanza con el que declaró Don Alonso el Sabio á la Valle de Valderezo quando la cedió á Don Diego Lopez de Haro en 1273, y de que hemos hablado en el Diario N.º 307 del día Jueves 3 de Mayo próximo. Además de esto añaden los expresados Señores ciertas cláusulas dignas de notarse, como son: el librar á los vecinos de que paguen el derecho de *novena*, que tambien se llamaba *arredradgo*, y el qual cobraban los Jueces por empezar á conocer qualquiera instancia que se movia ante ellos; que tengan quita y libre la Iglesia de la Villa, así como la tenían los pobladores de Logroño, Medina, Castro y Urdiales, de suerte que no paguen á los Clérigos mas derechos que los que aquí llama *bussas*, y consistia en el tributo que pagaban los novios quando se casaban para poder ponerse el calzado de medios botines, en que se distinguían de los solteros, y era muy semejante al que todavia usan en el día los Monges Gerónimos. Tambien les promete el Señor que no aumentará por causa alguna el número de los Racioneros de dicha Iglesia, mandando que no den tercio, quinto, ni otro derecho alguno á Obispo, Arcediano, ni Arcipreste, á excepcion de los dos sueldos que contribuían por recibir el chrisma, y á cuyo tributo le da el nombre de *broteado*. Dicho Don Lope expresó tambien á la conclusion de este fuero que su voluntad era que la Villa de Nestrosa fuese Mayorazgo en Vizcaya para siempre jamas. En fin todas sus cláusulas las hallamos muy semejantes con los fueros de Logroño, lo que prueba que estos se tuvieron presentes para su formacion, encontrándose á continuacion del original que hemos visto las confirmaciones de los Señores de Vizcaya sucesores de Don Lope, y de los Reyes desde que el Señorío volvió á incorporarse en la Corona Real hasta Don Felipe el II, que otorgó la última confirmacion en Madrid á 12 de Junio de 1562.

#### NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID:

*Vacantes Eclesiásticas.* Por promoción de D. Antonio Píñuela Alonso al Obispado de Zamora ha quedado vacante á la Real provision, por el derecho de resulta, el Arcedianato titular de la Iglesia Catedral de

Salamanca, que vale 80800 rs. vn. al año. Se admiten memoriales para esta Dignidad hasta 5 de Julio próximo.

Asimismo se halla vacante por la referida promoción una Canonjia en

en la misma Catedral de Salamanca, que vale anualmente 88800 rs. vn. Es del 1.º turno; y se admiten memoriales para ella hasta dicho día 5 de Julio próximo.

*Noticias sueltas.* Se busca un mozo de 12 á 14 años que esté decente para servir en casa de un hombre soltero; se le dará tiempo para que aprenda á leer y escribir, y si ya sabe, para que aprenda la gramática, ú otro qualquiera arte ú oficio á que se incline; se acudirá á la tienda de D. Santiago Larramendi, en la Red de S. Luis, mas arriba de la de Mr. Lessandre. Asimismo un sugeto que ocupa un quarto principal en precio de 30 doblones al año, en la calle de las Huertas, mas abaxo de la del Amor de Dios, quisiera permutar con otro que viva en quarto principal ó segundo por precio de 2800 rs. en las calles del Príncipe, de las Carréras, del Prado, de la Montera, Red de S. Luis ó de Atocha; é igualmente se dará aviso en la tienda de dicho Larramendi.

En la calle de los Jardines, casa num. 15, se traspasa una tienda de barberia, con tal de que no ha de servir mas para dicho destino.

Se quieren alquilar varios alojamientos amueblados para huéspedes: uno hay en la calle del Lobo, pasada la puerta del vestuario del Coliseo del Príncipe, en casa del maestro evanista; y otro en la calle del Carmen, casa num. 8, quarto 2.º

En la calle de Sta. Isabel, casa de los números 19 y 20, quarto 1.º, enfrente del quartel de Inválidos, vive un sugeto que se ocupa en traducir á precios equitativos todo género de papeles de los idiomas Frances é Italiano.

*Ventas.* Se vende un par de mulletas de 4 á 5 años, son de pe-

lo negro; y dará razon el maestro de coches que vive en la calle de S. Joseph, enfrente á la casa de la Sra. Marquesa de S. Gil.

En las Librerías de Quiroga y de Escribano se halla de venta una estampa nueva, á 2 rs., que representa á S. Joseph Calasanz, Fundador de las Ecuélas Pias, grabada por Don Juan Barcelon.

En la calle de Leganitos, casa num. 15, quarto segundo, se hallan de venta varios muebles: una colgadura para cama ó gabinete, de muy buen gusto, fabricada en Pequín: una pieza de alabastro, en que se ve primorosamente esculpido el Descendimiento de la Cruz de Ntro. Sr. Jesu Christo: varias pinturas: una silleria de damasco; y otros trastos, entre los quales hay unas guarniciones; y en todo se procurará hacer la mayor equidad.

*Pérdidas.* El día 3 del corriente, por la mañana, en el entierro del General que fue de San Juan de Dios, se perdió un quitaguas de tafetán, grande, de color carmesí; quien le hubiese hallado acudirá á entregarlo en la Real Aduana de esta Corte, preguntando por el portero Gregorio, quien dará el correspondiente hallazgo.

El día 28 del próximo pasado, desde la Puerta de Alcalá hasta el Prado, se perdió una evilla de plata; el que la haya encontrado se servirá entregarla á Pablo Esquivel, maestro de obra prima, que vive en la calle del Caballero de Gracia, casa n. 29, y se pagará el hallazgo.

El que hubiere perdido una evilla de plata con varias labores, acuda con la compañera á la carboneria que está en la calle del Carmen, y se le dará razon.

*Novillos.* Mañana es la 3.ª corrida

rida en Aranjuez: los que se correrán en ella son de la vacada de la Excma. Sra. Duquesa del Infantado, y de otros diferentes ganaderos. A los dos primeros novillos ofrece Juan Joseph de Torres parchear y capear, sin que nadie le embarace; y pondrá rosetas ó parches la cuadrilla de toreros. A los dos segundos se presentará, en un carro triunfal, un personaje ridículamente vestido, al lado su esposa, que lo harán dos de los dichos toreros; desde donde capearán, pondrán parches y harán diferentes suertes. Al quinto y sexto novillos se pondrá á la puerta del toril el juguete de los dominguillos, procurando los toreros esmerarse quanto les sea posible en agrandar y divertir al Público, como asimismo en los demas siguientes novillos, capeándolos de diferentes maneras, y parcheando: todo al cuidado de Alfonso Alarcón (aliás el Pocho). La fiesta se empezará á las cinco de la tarde, baxo los precios siguientes. = Por cada balcon á la sombra 60 rs. = Por cada asiento en grada cubierta á la sombra 8. = En el tendido 4. = Por cada balcon al sol 40 rs. = Por cada asiento en grada cubierta al sol 4. = En el tendido 2.

*Comedias.* En el Coliseo del Príncipe, por la Compañía de Martínez, se representa la Comedia intitulada: *El Triunfo del Ave Maria*. Saynete: *El Meson de Villaverde*. Canta la 1.<sup>a</sup>

Tonadilla, intitulada: *La malicia popular*, Josepha Torres; y la 2.<sup>a</sup>, nueva, intitulada: *El Mar en el teatro*, Angela Rifatierra, nueva, de Mallorca. En el de la Cruz, por la Compañía de Ribera, se representa la Comedia intitulada: *La prudencia en la muger*, y *Reyna Doña Maria*, que executará el papel de 1.<sup>a</sup> Dama Maria Bermejo, Supernumeraria de ambas Compañías. Saynete: *Los Payos hechizados*. Canta la 1.<sup>a</sup> Tonadilla, nueva, intitulada: *Las ordenanzas de la moda*, Joaquina Arteaga; y la 2.<sup>a</sup>, intitulada: *Los Payos reclusas*, es general. La entrada de ayer en el primero de estos Coliseos fue de 1@956 rs., y en el segundo de 4@385. *Toros.* Valores de la 3.<sup>a</sup> fiesta que en la plaza propia de los Reales Hospitales se ha executado el día 4 del mes de Junio de 87.

Rs. vn. mrs.

Tendidos y gradas por la mañana.....	32@048..	25.
Id. por la tarde.....	38@948..	16.
Balcones arrendados todo el día.....	4@306..	
Aguadores.....	130..	
	75@433..	7.
Por los 18 toros muertos.....	7@020..	
Por 9 pellejos de caballos á 30 rs.....	270..	
Total.....	82@723..	7.
Efectiv. en el recuent.	82@683..	15.

NOTA. La Octava del Santísimo Sacramento, que da principio desde las Vísperas de esta tarde, traducida en castellano, segun el Breviario y Misal Romano, por Don Joseph Chueca y Mezquita, se hallará en la Librería de Castillo, frente á San Felipe el Real; y en el Puesto de Manuel del Cerro, calle de Alcalá, á 14 rs. en pasta.

NOTA. En el Diario de ayer se padeció la equivocacion de decir era el 16 de la Luna, en lugar de decir que era el 19.

Con Privilegio Real, y las licencias necesarias.